

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2793718

#### EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público, Titular de la 48° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo 3076 oficina 601, comuna de Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 20 de Febrero de 2026, repertorio Nro. 2.203/2026, ante mí suplente, Marcelo Andrés Donoso Araya, don VICTOR HUGO URIBE GERVASI, rut:12.657.401-0 y doña PAULINA ALEJANDRA ESPINOSA BOBENRIETH, rut: 13.078.149-7, ambos por sí y en representación de la sociedad GERVASI INDUSTRIAL SpA., todos los anteriores con domicilio para estos efectos en General Gana 530, comuna de Santiago, Región Metropolitana; quienes modificaron la sociedad "INMOBILIARIA E INVERSIONES PAVIC S.A.", constituida por escritura pública de fecha 07 de enero del año 2014 en la notaría de Santiago de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, un extracto de esta escritura se inscribió a fojas 5425, numero 3589 del registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014.- Modificación consiste: TRANSFORMACION: Los comparecientes que reúnen el 100% de acciones de la sociedad "INMOBILIARIA E INVERSIONES PAVIC S.A." acuerdan variar el tipo de sociedad, transformándola en una sociedad por acciones, de acuerdo a los siguientes estatutos: Nombre: El nombre de la Sociedad será " INMOBILIARIA E INVERSIONES PAVIC SpA." .- Objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; la sociedad podrá también realizar la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; y, el arriendo, la importación, la exportación, distribución, comercialización, consignación, intermediación y fabricación, incluyendo instalación, reparación, mantenimiento, manufactura y transformación, de toda clase de máquinas y equipos de toda índole, de sus accesorios y repuestos.-" Capital: \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), que quedan suscritos y pagados por los accionistas en la forma siguiente: a) GERVASI INDUSTRIAL SpA, suscribe 160 acciones, por la suma de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), las que pago con anterioridad a este acto, mediante el aporte en dominio pleno a la sociedad, de la propiedad ubicada en calle General Gana número quinientos cuarenta y cuatro, que corresponde a una parte de los sitios cuatro y cinco de la manzana cuarenta y seis de la antigua Población El Carmen, de la Comuna de Santiago, Región Metropolitana, que deslinda: Norte: en dieciocho metros cincuenta centímetros con calle Concepción, hoy General Gana; Sur:- en dieciocho metros cincuenta centímetros con parte de los mismos sitios vendida a don Samuel Resemaun; Oriente: en catorce metros cincuenta centímetros con sitio número tres; y. Poniente: en catorce metros cincuenta centímetros con calle Santiago Concha. La adquirió por compra a doña María Angélica Figueroa Opazo, según escritura pública de fecha nueve de Mayo del año dos mil seis, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, repertorio número nueve mil setecientos setenta y tres.- El título de dominio a nombre de la sociedad rola inscrito a fojas quince mil quinientos cuarenta y uno, número veintitrés mil doscientos noventa y dos, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil dos mil catorce; b) don VICTOR HUGO URIBE GERVASI, suscribe 20 acciones, por la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) los que pago con anterioridad a este acto, contado y en dinero en efectivo y, c) doña PAULINA ALEJANDRA ESPINOSA BOBENRIETH, suscribe 20 acciones, por la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), los que pago con anterioridad a este acto, contado y en dinero en efectivo." Duración: Indefinida.- Administración:

CVE 2793718

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 08-04-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **INMOBILIARIA E INVERSIONES PAVIC S.A. 76.360.917-0\***

Pág. : 98  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.419

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 2 de 2

La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá INDISTINTAMENTE a Don VICTOR HUGO URIBE GERVASI y doña PAULINA ALEJANDRA ESPINOSA BOBENRIETH, amplias facultades.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- SANTIAGO, 26 de Marzo de 2026.



**CVE 2793718**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)